



Resolución de Decanato **334 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.860/2021 - Prórroga desig. Rodrigo D. Campos - AD2 - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
31/05/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2024-249 – a través de la cual se prorroga la designación del alumno Rodrigo David Campos – en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "BIOQUIMICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía hasta el 29 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto, la profesora responsable de la asignatura Dra. Adriana Álvarez solicita su continuidad.

Que por razones académicas y dado que continúan las economías del cargo vacante, la suscripta resuelve, prorrogar la designación del Sr. **RODRIGO DAVID CAMPOS** – DNI N° 38.343.482 - en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BIOQUIMICA" para la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 29 de mayo de 2024; Imputar el gasto economías del cargo de profesor titular con dedicación simple vacante (liberado por el Dr. Edmundo Quero). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que la Res. CS 532/09, habilita una prórroga para estas categorías de cargos, motivo por el cual se prorroga la misma, desde el 29 de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Sr. **RODRIGO DAVID CAMPOS** – DNI N° 38.343.482 - en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BIOQUIMICA" para la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 29 de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, con cargo a lo fijado en Res. CS 532/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con economías del cargo de profesor titular con dedicación simple vacante (liberado por el Dr. Edmundo Quero). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Campos, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tsorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales